

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**

Provincia: **SALAMANCA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P37023001**

Ejercicio: **2016**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	645.000,00
2	Impuestos Indirectos.	31.176,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	789.495,00
4	Transferencias Corrientes.	386.527,94
5	Ingresos Patrimoniales.	12.000,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	100.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.964.198,94

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	485.046,31
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	880.458,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	81.200,00
5	Fondo de Contingencia.	57.494,63
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	460.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.964.198,94

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 plaza de Secretaria-Intervención , Grupo A1, nivel 29
- 1 plaza de Administrativa, grupo C1, nivel 16

Personal laboral fijo:

- 1 plaza de Arquitecto a tiempo parcial
- 1 plaza de auxiliar Administrativo
- 1 plaza de limpiadora
- 1 plaza de operario de servicios múltiples con funciones de alquacilería
- 1 plaza de operario de servicios múltiples

Personal laboral indefinido:

- 1 plaza de Maestra especialista en Educación Infantil
- 2 plazas de Técnicos de Educación.

Personal laboral temporal:

- 1 plaza de Monitor Deportivo a tiempo completo
- 1 plaza de Monitor Deportivo a tiempo parcial
- 1 plaza de limpiadora a tiempo completo
- 1 plaza de Técnico de Educación Infantil a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldeatejada a 23 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos